

# Asociación Española de Centros de Iniciativa y Turismo

sean igualmente asequibles al español que en la mayoría de los casos precisa de un hospedaje corriente, acordóse suplicar que en las concesiones del llamado Crédito Hotelero se tenga en cuenta tan imperiosa necesidad, y no solo con respecto a los que puedan crearse de nueva planta, si que también para la modernización y mejora de los ya existentes, extendiendo estos beneficios a Madrid donde hoy no se aplica el referido Crédito, procurando en todos los casos abreviar los trámites con que se otorgan dichas concesiones.

Abundando una vez más ante la discordancia existente entre la tarifa oficial señalada para la hostelería y la que comunmente se viene aplicando como natural consecuencia del costo de la vida, variable, por demás, no solo entre las regiones, sino incluso entre sus comarcas, acordó la Asamblea reiterar nuevamente la Conclusión del pasado año en el sentido de llegar prontamente a la concesión de una libertad de precios vigilada.

La manifiesta carencia del debido porcentaje que de habitaciones individuales debería existir en los establecimientos de hostelería, aconsejó a la Asamblea rogar al Organismo competente para que lo determine en una proporción adecuada, o en su defecto se ordene la obligación de facilitar alojamiento individual por la misma cuantía y siempre que así se interese.

Ante la dificultad que se crearía al proyecto de establecer un circuito turístico por la Costa del Sol y para evitar los perjuicios que en Ronda puede ocasionar la posible desaparición del Hotel mejor clasificado, gestionar el estudio para la instalación en aquella ciudad de un Parador de Turismo capaz de satisfacer las exigencias turísticas que ahora pueden concurrir.

Y, finalmente, se cerró este capítulo reconociendo que ante la manifiesta conveniencia de proceder a la inmediata ordenación del «camping» y con el fin de dotar a sus instalaciones del decoro que,

**Las Estaciones Ferroviarias de Gerona, Figueras y Caldas deberían ser equiparadas a la dignidad turística que hoy se merece la Costa Brava.**

a juicio de la Asamblea, le son imprescindibles, rogar que con carácter urgentísimo sea dictada la oportuna Ordenanza que ha de regular el establecimiento y función de los terrenos que se habiliten para la práctica del referido deporte.

### **Capítulo de transportes, fronteras y aduanas**

Interesar que previas las necesarias gestiones con Francia y Portugal pueda establecerse en todos los demás pasos fronterizos un sistema aduanero conjunto a modo de lo ya realizado en las Estaciones de Irún y Hendaya, montándose como en éstas el servicio en la forma cómoda, rápida y de distancias mínimas a recorrer por el viajero y sus equipajes.

Reiterar, como ya se ha hecho en anteriores ocasiones la absoluta conveniencia de suprimir totalmente la revisión aduanera de equipajes al tránsito viajero entre los puertos de la Península y las Islas Baleares.

Recordar la conveniencia de adecentar las instalaciones y servicios de las Estaciones ferroviarias de Gerona, Figueras y Caldas de Malavella con el fin de ser equiparadas a la dignidad turística que hoy se merece la Costa Brava.

Vista la insuficiencia de medios de que hoy dispone el transporte marítimo entre la Península e Islas españolas, rogar a que con todo el encarecimiento y urgencia que el caso requiere, se adopten las medidas y disposiciones adecuadas, dejando incluso a la iniciativa privada de otras empresas la cobertura del déficit existente, habida cuenta de que también demanda una tal solución el temor a que las empresas de navegación extranjeras suplan dichas nece-

sidades con la consiguiente desviación de unas divisas que dejarían de beneficiar a la economía nacional.

Ante la manifiesta conveniencia, estudiar la posibilidad de que en los días festivos quede asegurado un servicio de urgencia y en los puntos estratégicos que se estimen, para la rápida reparación de los vehículos automóviles que lo precisen, dando noticia de ello a las Oficinas de Turismo y Policía Municipal para la conveniente orientación del viajero.

### **Capítulo General**

Tras las enmiendas presentadas por los Centros de Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Mallorca, Reus y Valencia, elevar a definitivo el proyecto de Reglamento que presentó la Directiva de la Federación y que se establece para la efectividad del Plan de Intercambio Turístico.

Recabar que se procure en el plazo más rápido posible el mejor servicio telefónico, para evitar las frecuentes y continuas demoras que se producen en las conferencias interurbanas.

Ante la importancia que el turismo religioso adquiere en el mundo, estimular la creación de un Circuito Aéreo, de Veneración Mariana, que partiendo de Lourdes tocase Zaragoza, Valencia y Barcelona-Montserrat.

En consonancia con su alto interés turístico y justicia de su digno propósito, rubricar con aclamación las aspiraciones de Valencia en el sentido de que todos los accesos que a esa gran ciudad conducen, merezcan del Poder Público la atención y urgencia que el hecho demanda.

Encarecer a quien se deba,

para que además de la conveniente señalización de direcciones de salida en el interior de las ciudades, se recuerde a los Ayuntamientos la necesidad de rotular bien visiblemente las calles en cada una de las esquinas y de acuerdo son las normas más modernas que la técnica aconseja.

Rogar se estudie con toda urgencia la ordenación urbanística de la ciudad de Elche para que su constante crecimiento no destruya la extraordinaria riqueza turística de los palmerales ilicitanos.

Encargar a la Sociedad Valenciana Fomento del Turismo que, como autora de la Iniciativa, estudie y proyecte la confección de un signo o distintivo que por sí solo señalizara la existencia de cualquier interés turístico, proyecto o iniciativa que luego serán sometidos a la consideración de las demás Federaciones Turísticas extranjeras por si pudiera ser adoptado con el carácter de signo internacional.

Apreciando la Asamblea los méritos excepcionales que al particular concurren en la persona de Don Manuel Ribé Labarta, de Barcelona, acordó por aclamación concederle la Medalla de Oro al Mérito Turístico que la Federación creó en la conferencia del pasado año en Baleares.

Y, finalmente, se acordó, en principio, celebrar la Asamblea del próximo año en Barcelona en conmemoración del cincuentenario de la fundación de su Entidad «Atracción de Forasteros».

### **Punto final**

Esta fué, claro que a muy grandes rasgos, la labor realizada por esta Asamblea, labor que este cronista procurará ir comentando, tema por tema, en sucesivas ediciones, teniendo en cuenta que el interés de cada uno, de lejos o de cerca, a todos nos afecta.

**E. D. S.**